

17-12-17

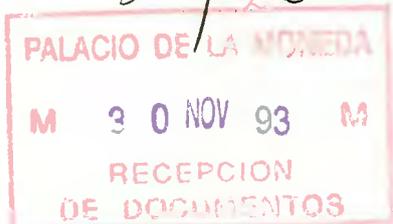
CONSEJO DE PRESIDENTES TAXIS COLECTIVOS DE IQUIQUE.

ORD. N° 018/93

ANT. : PROGRAMA CREDITICIO

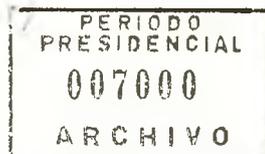
MAT. : Crédito I Región.

82/20



SANTIAGO, noviembre 30 de 1993.

Señor
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
SANTIAGO



Excelentísimo señor Presidente:

Agradecemos profundamente a su excelencia de la República, su valiosa disposición, el haber acogido nuestras peticiones que es la base de la fuente de trabajo y de ingresos de esta gente del norte, que en su excelente administración presidencial, ve con claridad y desea el progreso para todos los chilenos.

Que, en relación a su oficio impartido, se accedió a entregarnos un programa protocolar de financiamiento para renovación de máquinas de alquiler, que, en sus lineamientos generales difieren sustancialmente a nuestras posiciones.

Enviamos, oficio N°017/93, proponiendo al banco formulas de garantía y modificaciones que permiten ser viable a este crédito, para el efecto a su Excelencia, solicitamos considere esta propuesta que el Consejo de Presidentes de Taxis Colectivos de Iquique a US. presentan, a la vez antecedemos que los parlamentarios en ejercicio de nuestra región formulan respaldo a las observaciones propuestas por este consejo, asimismo, el señor Intendente de la I Región, estima interesante nuestra proposición que perfecciona el convenio y permite que los taxistas puedan acceder a la referida línea crediticia, que no permitiera morosidad alguna para esta operación expuesta anteriormente.

A su Excelencia de la República, solicitamos pueda anteceder en favor de nuestras peticiones que este sector ven una verdadera esperanza y realidad a la solicitud original.

Atentamente a su Excelencia de la República.

POR EL CONSEJO DE PRESIDENTES DE TAXIS COLECTIVOS DE IQUIQUE.

CONSEJO DE PRESIDENTES TAXIS COLECTIVOS DE IQUIQUE.

OFICIO N° 018/93, sobre modificaciones
al programa protocolar I Región.


FREDY HIDALGO BECERRA
REPRE. DEL CONSEJO




NOLBERTO MUÑOZ BRUNA
REPRE. DEL CONSEJO


MANUEL ARAYA OYANADER
REPRE. DEL CONSEJO

OFICINA DE OPERACION: AVDA. CERRO DRAGON N° 3173 V. MAGISTERIO IQUIQUE.

c.c.

- Gabinete Presidencial.
- Archivo del Consejo de Presidentes Iquique.

Iquique, 23 de noviembre de 1993.

Los parlamentarios abajo firmantes comprometen públicamente su compromiso y respaldo a las observaciones y propuestas que se formulan con respecto al plan piloto de financiamiento para la renovación del parque automotriz de alquiler en la Primera Región realizado por los representantes del Consejo de Presidentes de los Taxis Colectivos de Iquique.

Estas propuestas dan cuenta de las necesidades que enfrentan los miembros de dicho sector gremial, así como los planteamientos que se incorporan en oficio enviado a través de la Intendencia regional, N° 017 / 93, con copia a S.E. el Presidente de la República.

Consideramos que la contrapropuesta enviada al señor Hugo Trivelli, Gerente General del Bando del Estado, reúne las condiciones adecuadas para permitir el acceso al mencionado plan piloto a quienes se desempeñan en el sector de taxis colectivos.

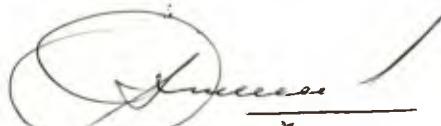
Con dichas propuestas no se permite morosidad alguna para esta operación crediticia, dando credibilidad y garantía.

Agradecemos en conjunto los parlamentarios en ejercicio a la política tendiente a favorecer a la pequeña y mediana empresa.

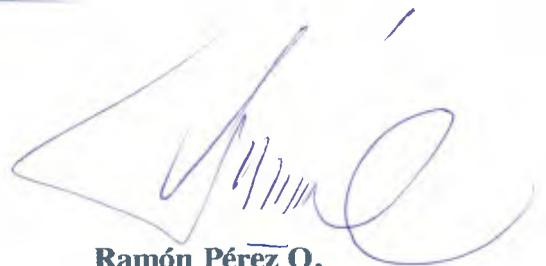
Por la Primera Región,



Humberto Palza C
Senador de la República



Vladislav Kuzmicic C.
Diputado de la República



Ramón Pérez O.
Diputado de la República

c.c. S.E. Presidente de la República.
c.c. Sr. Presidente Banco del Estado de Chile.
c.c. Sr. Gerente Operaciones Banco del Estado de Chile.
c.c. Sr. Intendente Primera Región.
c.c. Sres. Parlamentarios.
c.c. Consejo de Presidentes Taxis Colectivos Iquique.

**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACA
INTENDENCIA REGIONAL**

ORD. Nº 1823/ 3222

ANT: ORD. Nº 017/93 de noviembre 1993
de Consejo de Presidentes Taxis
Colectivos de Iquique.

MAT: Apoya propuesta que indica.

IQUIQUE, 25 NOV 1993

DE: INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA

A : SR. HUGO TRIVELLI OYARZUN - GERENTE DE CREDITOS BANCO DEL
ESTADO DE CHILE - SANTIAGO

1. En audiencia con el suscrito, el Consejo de Presidentes de Taxis Colectivos de Iquique me hizo entrega de copia informativa del oficio del ANT., el cual fue remitido a Ud. proponiendo modificaciones al Acta de Protocolo de Acuerdo suscrito para el Programa crediticio de renovación del parque automotriz.
2. El Intendente Regional infrascrito estima interesante la propuesta formulada que, a mi criterio, perfecciona el Convenio y permite que los taxistas puedan acceder a la referida línea crediticia.
3. En mérito de lo expuesto, agradeceré considerar con especial atención lo solicitado e informarme acerca de su resolución al respecto.

Saluda atentamente a Ud.,



ANTONIO CASTRO BERNAR
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA

MACB/MCC/ppc.

Distribución

1. Sr. Gerente de Créditos-Bco. del Estado
2. c.c. Sres. Consejo de Pdes. de Taxis Colectivos
3. Archivo JG. (2)
4. Archivo Oficina de Partes ✓

CONSEJO DE PRESIDENTES TAXIS COLECTIVOS DE IQUIQUE.

ORD. Nº 017 /93

ANT. : Programa crediticio.

MAT. : Lo que se indica.

IQUIQUE, NOVIEMBRE 1993.-

SEÑOR
HUGO TRIVELLI O.
GERENTE GENERAL DE CREDITOS
BANCO DEL ESTADO DE CHILE
SANTIAGO.

Muy señor nuestro :

Referente al plan piloto de financiamiento para renovación del parque automotriz alquiler en la primera región, con base en la ciudad de Iquique, gestado por el consejo de Presidentes de taxis colectivos de esta ciudad, a UD. planteamos propuesta de los puntos establecidos en el Acta de Protocolo.:

PROPONEMOS :

Constituir un fondo de garantía, que será administrada por el consejo de presidentes de taxis colectivos de Iquique, depositando en cuenta corriente del mismo banco, en las siguientes cláusulas que se indican.:

- 1.- El monto de garantía será cubierto por el asociado de nuestras agrupaciones, pertenecientes a este consejo; cuyo valor asciende a \$ 100.000.- (cien mil pesos), por socio adquiriente, estableciéndose un número base mínimo para esta operación inicial de 200 (doscientos) socios que su monto alcanza a la suma de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos); suma que será depositada al momento de ser autorizada dicha operación bancaria.
- 2.- Este fondo de garantía no será movable o retiro, hasta el final de operación crediticia de renovación de máquinas.
- 3.- Los intereses generados por dicho depósito de \$ 20.000.000.- solamente podrán ser girado por los representantes de este consejo y para ser utilizado a cubrir exigencias con el banco que se produzcan por fuerza mayor de los asociados, acondicionadas y regidas por un estatuto operacional para este sistema.
- 4.- Establescase prenda en garantía del vehículo adquirido, endosándose a este consejo; para su tramitación si fuese requerida la especie por fuerza mayor.

SOLICITAMOS :

- Modifíquese el monto del crédito otorgado por el banco de \$ 1.200.000.- y reconsidérese un monto máximo de \$ 1.500.000.-, por socio que cumpla las exigencias establecidas.
- Elimínesse las exigencias de : 1) de un depósito para cubrir el 20 % del valor del vehículo, 2) aval en línea calificado, 3) fianza solidaria del representante legal de la organización que pertenece el peticionario, por establecerse el fondo de garantía ofrecida por este consejo fondo que no permitiera morosidad alguna.
- Manténgase las características exigidas para circular como taxis colectivos, desde año de fabricación 1987.

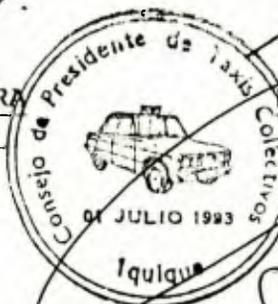
Agradecemos a su excelencia el Presidente de la República y al Banco por su administración de la política tendiente a favorecer a la pequeña y mediana empresa.

Atentamente a UD.

POR : EL CONSEJO DE PRESIDENTES TAXIS COLECTIVOS DE IQUIQUE.


FREDY HIDALGO BECERRA
REPRE DEL CONSEJO.


NOLBERTO MUÑOZ BRUNA
REPRE DEL CONSEJO.

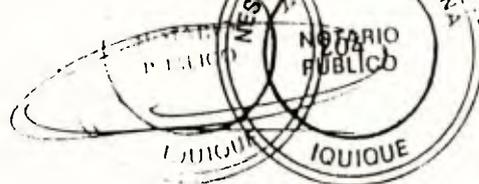



MANUEL ARAYA OYANADER
REPRE. DEL CONSEJO.

OFICINA DE OPERACION: AVDA. CERRO DRAGON Nº 3173 V. MAGISTERIO IQUIQUE.

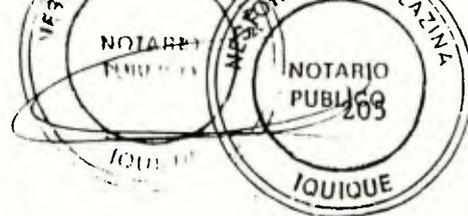
c.c.

- Gerente operaciones.
- Gerente de crédito.
- Sucursal Iquique.
- Archivo del consejo de presidentes Iquique.



1	
2	
3	
4	
5	A S O C I A C I O N
6	
7	
8	CONSEJO DE PRESIDENTES DE TAXIS
9	COLECTIVOS DE IQUIQUE
10	
11	
12	
13	***remh*****
14	REP.1.488.- En IQUIQUE, República de CHILE, a doce días de
15	Julio de mil novecientos noventa y tres, ante mí, GLORIA
16	IGLESIAS PORCEL, abogado, Notario Público de esta Comuna,
17	Suplente del Titular NESTOR ARAYA BLAZINA, con oficio en
18	calle Ignacio Serrano número trescientos ochenta y seis,
19	comparecen: Don VICTOR ROBERTO LUZA BARRIENTOS, chileno,
20	casado, taxista, Cédula Nacional de Identidad y Rol Unico
21	Tributario número ocho millones cuatrocientos noventa y un
22	mil quinientos cincuenta y siete raya dos, domiciliado en
23	esta ciudad, Pasaje Chauca número tres mil seiscientos
24	cuarenta y ocho, Huantajaya; don NILO ENRIQUE VELASQUEZ
25	OYANEDEL, chileno, casado, taxista, Cédula Nacional de
26	Identidad y Rol Unico Tributario número cinco millones
27	siete mil doscientos treinta y nueve raya ocho,
28	domiciliado en esta ciudad, calle Luis Cruz Martinez
29	número trescientos ocho; don RODY CEFERINO POZO GODOY,
30	chileno, casado, taxista, Cédula Nacional de Identidad y

1 Rol Unico Tributario número seis millones cuatrocientos
2 setenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete raya
3 siete, domiciliado en esta ciudad, calle Rancagua número
4 dos mil setecientos veintiséis; don MANUEL ALBERTO
5 CASTILLO BASCUNAN, chileno, casado, taxista, Cédula
6 Nacional de Identidad y Rol Unico Tributario número cuatro
7 millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos
8 veintiséis raya cinco, domiciliado en esta ciudad, calle
9 Tamarugal número tres mil ciento setenta y tres, Las Dunas
10 Dos, don LUIS ALBERTO AYCA CIFUENTES, chileno, casado,
11 taxista, Cédula Nacional de Identidad y Rol Unico
12 Tributario número cinco millones ciento cuarenta y cinco
13 mil quinientos veintiocho raya dos, domiciliado en esta
14 ciudad, calle Los Llaneros número tres mil setenta y
15 cuatro; don MARIO ORLANDO CORDOVA VILLANOVA, chileno,
16 casado, taxista, Cédula Nacional de Identidad y Rol Unico
17 Tributario número cinco millones doscientos cincuenta y un
18 mil ochenta y cinco raya seis, domiciliado en esta ciudad,
19 Pasaje Fuenzalida número dos mil ciento doce; don MANUEL
20 LORENZO ARAYA OYANADER, chileno, casado, taxista, Cédula
21 Nacional de Identidad y Rol Unico Tributario número cinco
22 millones setecientos treinta y dos mil cuatrocientos
23 ochenta y uno raya tres, domiciliado en esta ciudad, calle
24 Bolívar número ochocientos cuarenta y dos; doña NANCY
25 BENITA SILVA MOLINA, chilena, casada, taxista, Cédula
26 Nacional de Identidad y Rol Unico Tributario número ocho
27 millones ochocientos sesenta y un mil quinientos setenta y
28 nueve raya cuatro, domiciliada en esta ciudad, calle El
29 Carmelo número dos mil novecientos sesenta y tres; doña
30 ADRIANA LUZ LOPEZ URIZAR, chilena, casada, taxista, Cédula



1 Nacional de Identidad y Rol Unico Tributario número tres
2 millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos
3 cuarenta raya seis, domiciliada en esta ciudad, calle
4 Algarrobo número tres mil quinientos cuarenta y tres; don
5 ISAIAS ANTONIO HURTADO RODRIGUEZ, chileno, casado,
6 taxista, Cédula Nacional de Identidad y Rol Unico
7 Tributario número siete millones sesenta y cinco mil
8 seiscientos veintiocho raya cero, domiciliado en esta
9 ciudad, Avenida Héroes de la Concepción número novecientos
10 setenta y uno; don FREDY VICENTE HIDALGO BECERRA, chileno,
11 casado, taxista, Cédula Nacional de Identidad y Rol Unico
12 Tributario número seis millones cuarenta y ocho mil
13 ochocientos cuarenta raya uno, domiciliado en esta ciudad,
14 Pasaje El Morro número cincuenta y cuatro, Villa
15 Quitasoles; y don NOLBERTO MIGUEL MUÑOZ BRUNA, chileno,
16 soltero, taxista, Cédula Nacional de Identidad y Rol Unico
17 Tributario número seis millones doscientos cincuenta y
18 nueve mil treinta y ocho raya seis, domiciliado en esta
19 ciudad, Avenida Cerro Dragón número tres mil ciento
20 setenta y tres, Villa Magisterio; mayores de edad,
21 quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas, y
22 exponen: PRIMERO: Que por el presente instrumento los
23 comparecientes VICTOR ROBERTO LUZA BARRIENTOS, en su
24 calidad de Presidente de la Línea número Uno, ZOFRI
25 EXTERIOR; NILO ENRIQUE VELASQUEZ OYANEDEL, en su calidad
26 de Presidente de SINDUTAXI, que comprende las Líneas
27 números Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho y,
28 Veintidós; RODY CEFERINO POZO GODOY, en su calidad de
29 Presidente de la Línea número Dos TURISMAR; MANUEL ALBERTO
30 CASTILLO BASCUNAN, en su calidad de Presidente de la Línea

número Nueve LOS MOLLES; LUIS ALBERTO AYCA CIFUENTES, en

1 su calidad de Presidente de la Línea número Diez MILLA

2 RAID; MARIO ORLANDO CORDOVA VILLANOVA, en su calidad de

3 Presidente de la Línea número Doce TRICOLOR; MANUEL

4 LORENZO ARAYA OYANADER, en su calidad de Presidente de la

5 Línea número Catorce GAROTO; NANCY BENITA SILVA MOLINA, en

6 su calidad de Presidente de la Línea número Dieciséis

7 ASTRATANO; ADRIANA LUZ LOPEZ URIZAR, en su calidad de

8 Presidente de la Línea número Dieciocho ADUCH; ISAIAS

9 ANTONIO HURTADO RODRIGUEZ, en su calidad de Presidente de

10 la Línea número Veinte SIMON BOLIVAR; FREDY VICENTE

11 HIDALGO BECERRA, en su calidad de Presidente de la Línea

12 número Veintiuno SANTA MARIA; y NOLBERTO MIGUEL MUNOZ

13 BRUNA, en su calidad de Presidente de la Línea número

14 Veinticinco PUCHULDIZA, acuerdan formar el CONSEJO DE

15 PRESIDENTES DE TAXIS COLECTIVOS DE IQUIQUE, con el objeto

16 de trabajar asociados en todo aquello que tenga relación

17 con la actividad de Taxistas Colectivos de la localidad;

18 el mejoramiento de la prestación de servicios de los

19 asociados de cada línea, Agrupación, Sindicato y Empresa

20 el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes

21 dictadas por las autoridades del ramo; el resguardo de los

22 intereses de los socios y todo aquello que tiene relación

23 con la actividad.- SEGUNDO: Serán miembros del CONSEJO DE

24 PRESIDENTES DE TAXIS COLECTIVOS DE IQUIQUE, los

25 Presidentes de cada Agrupación, Sindicato y Empresa

26 reconocido por la Secretaría Regional Ministerial de

27 Transportes y Telecomunicaciones de la Primera Región;

28 formados al amparo de las Leyes vigentes.- TERCERO: Por

29 este acto, los comparecientes nominan a los señores MANUEL

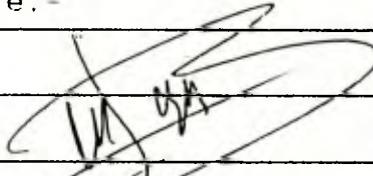
30



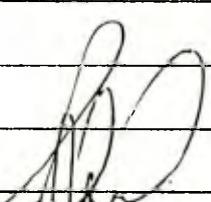
LORENZO ARAYA OYANEDER, FREDY VICENTE HIDALGO BECERRA y

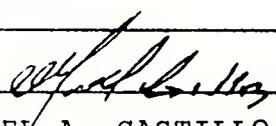
1 NOLBERTO MIGUEL MUÑOZ BRUNA como dirigentes del CONSEJO DE
 2 PRESIDENTES DE TAXIS COLECTIVOS DE IQUIQUE, cuyo mandato
 3 tendrá la duración de un año a partir de la suscripción de
 4 este instrumento.- CUARTO: Los dirigentes nombrados en la
 5 cláusula anterior quedan ampliamente facultados para
 6 representarlos ante las autoridades estatales,
 7 municipales, administrativas, judiciales, bancarias,
 8 previsionales, de la salud, financieras y de cualquier
 9 otra clase pudiendo obligarla plenamente.- QUINTO: Se
 10 acuerda estudiar y someter a la aprobación de los
 11 asociados y poner en práctica un Reglamento o Estatuto que
 12 regirá la actuación de los asociados y un Reglamento de
 13 Disciplina fijándose como plazo final el día tres de
 14 Septiembre de mil novecientos noventa y tres.- SEXTO: Se
 15 faculta al portador de copia autorizada de la presente
 16 escritura para requerir las inscripciones,
 17 subinscripciones y anotaciones que sean procedentes.-
 18 Escritura extendida conforme a Minuta presentada por los
 19 otorgantes.- Así lo otorgan y en contancia de estar de
 20 acuerdo en todo el contenido del presente instrumento,
 21 previa lectura, firman los comparecientes.- Se dió copia.-
 22

23 Doy Fé.-

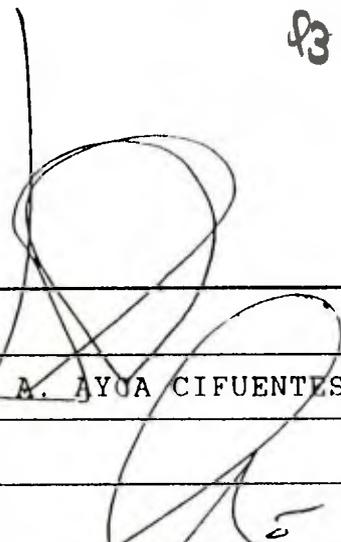
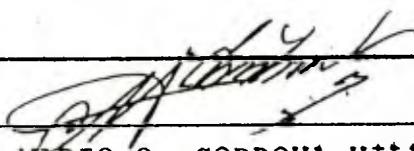
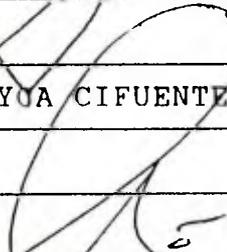
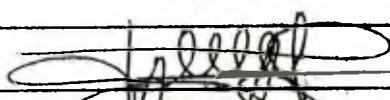
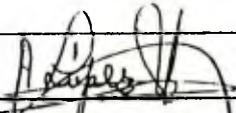
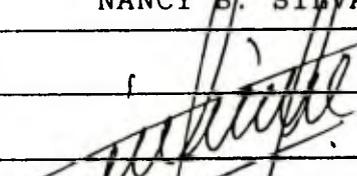
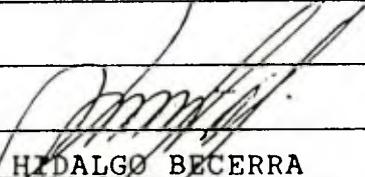
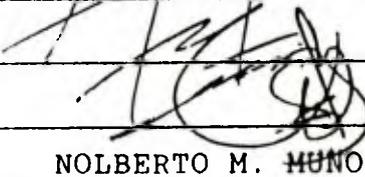
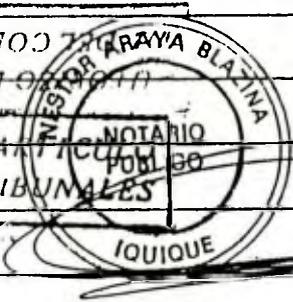
24 
25 VICTOR R. LUZA BARRIENTOS

24 
25 NILO E. VELASQUEZ OYANEDEL

26 
27 ROBY E. POZO GODOY

26 
27 MANUEL A. CASTILLO BASCUNAN

93/24496

1		
2		
3	LUIS A. AYCA CIFUENTES	MARIO O. CORDOVA VILLANOVA
4		
5		
6	MANUEL L. ARAYA OYANADER	NANCY B. SILVA MOLINA
7		
8		
9	ADRIANA L. LOPEZ URIZAR	ISAIAS A. HURTADO RODRIGUEZ
10		
11		
12	FREDY V. HIDALGO BECERRA	NOLBERTO M. MUNOZ BRUNA
13		
14	<p>... DEL COD GO ORGANICO DE TRIBUNALES</p> <p>... DE CONFORMIDAD AL ARTICULO</p> <p>... DE CONFORMIDAD AL ARTICULO</p> <p>... CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES</p>	
15		
16		
17	14 AGO 1993	
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACA
INTENDENCIA REGIONAL

FAX Nº 2.38 / 4241

ANT. Presentación Consejo de
Presidentes de Taxis Colectivos
de Iquique.

MAT. Apoya propuesta que indica.

IQUIQUE, 25 NOV. 1993

A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
DN. PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

DE: INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA.

- 1.- En audiencia con el suscrito, el Consejo de Presidentes de Taxis Colectivos de Iquique solicitó remitir a V.E. copia informativa de una presentación que hicieron el Banco del Estado proponiendo modificaciones al Acta de Protocolo de Acuerdo suscrito para el Programa crediticio de renovación de su parque de vehículos.
- 2.- El Intendente Regional infrascrito estima interesante la propuesta formulada, ya que perfecciona el Convenio, criterio que es compartido por los H. Parlamentarios de Iquique, según consta en documento adjunto.



Saluda atentamente a V.E.

MARCO ANTONIO CASTRO BERNAR
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA

MACB/MCC/ccd.

cc. Sres. Consejo de Ptes. Taxis Colectivos Iqq.

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 93/24266

29 NOV 93

<input checked="" type="checkbox"/>	P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.
<input type="checkbox"/>	C.D.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.
<input type="checkbox"/>	M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC
<input type="checkbox"/>	I.S.Z.C.	<input type="checkbox"/>	

CONSEJO DE PRESIDENTES TAXIS COLECTIVOS DE IQUIQUE.

ORD. Nº 017 /93

ANT. : Programa crediticio.

MAT. : Lo que se indica.

IQUIQUE, NOVIEMBRE 1993.-

SEÑOR
HUGO TRIVELLI O.
GERENTE GENRAL DE CREDITOS
BANCO DEL ESTADO DE CHILE
SANTIAGO.

Muy señor nuestro :

Referente al plan piloto de financiamiento para renovación del parque automotriz alquiler en la primera región, con base en la ciudad de Iquique, gestado por el consejo de Presidentes de taxis colectivos de esta ciudad, a UD. planteamos propuesta de los puntos establecidos en el Acta de Protocolo.:

PROPONEMOS :

Constituir un fondo de garantía, que será administrada por el consejo de presidentes de taxis colectivos de Iquique, depositando en cuenta corriente del mismo banco, en las siguientes cláusulas que se indican.:

- 1.- El monto de garantía será cubierto por el asociado de nuestras agrupaciones, pertenecientes a este consejo; cuyo valor asciende a \$ 100.000.- (cien mil pesos), por socio adquirente, estableciéndose un número base mínimo para esta operación inicial de 200 (doscientos) socios y que su monto alcanza a la suma de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos); suma que será depositada al momento de ser autorizada dicha operación bancaria.
- 2.- Este fondo de garantía no será movable o retrado, hasta el final de operación crediticia de renovación de máquinas.
- 3.- Los intereses generados por dicho depósito de \$ 20.000.000.- solamente podrán ser girado por los representantes de este consejo y para ser utilizado a cubrir exigencias con el banco que se produzcan por fuerza mayor de los asociados, acondicionadas y regidas por un estatuto operacional para este sistema.
- 4.- Establescase prenda en garantía del vehículo adquirido, endosándose a este consejo; para su tramitación si fuese requerida la especie por fuerza mayor.

SOLICITAMOS :

- Modifíquese el monto del crédito otorgado por el banco de \$ 1.200.000.- y reconsidérese un monto máximo de \$ 1.500.000.-, por socio que cumpla las exigencias establecidas.

Elimínesse las exigencias de : 1) de un depósito para cubrir el 20 % del valor del vehículo, 2) aval en línea calificado, 3) fianza solidaria del representante legal de la organización que pertenece el peticionario, por establecerse el fondo de garantía ofrecida por este consejo fondo que no permitira morosidad alguna.

- Mantengase las características exigidas para circular como taxis colectivos, desde año de fabricación 1987.

Agradecemos a su excelencia el Presidente de la Republica y al Banco por su administración de la política tendiente a favorecer a la pequeña y mediana empresa.

Atentamente a UD.

POR : EL CONSEJO DE PRESIDENTES TAXIS COLECTIVOS DE IQUIQUE.

FREDY HIDALGO BECERRA
REPRE. DEL CONSEJO.

ROBERTO MUÑOZ BRUNA
REPRE. DEL CONSEJO.



MANUEL ARAYA OYANADER
REPRE. DEL CONSEJO.

Iquique, 23 de noviembre de 1993.

Los parlamentarios abajo firmantes comprometen públicamente su compromiso y respaldo a las observaciones y propuestas que se formulan con respecto al plan piloto de financiamiento para la renovación del parque automotriz de alquiler en la Primera Región realizado por los representantes del Consejo de Presidentes de los Taxis Colectivos de Iquique.

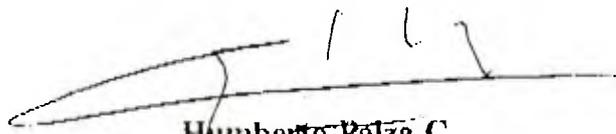
Estas propuestas dan cuenta de las necesidades que enfrentan los miembros de dicho sector gremial, así como los planteamientos que se incorporan en oficio enviado a través de la Intendencia regional, N° 017 / 93, con copia a S.E. el Presidente de la República.

Consideramos que la contrapropuesta enviada al señor Hugo Trivelli, Gerente General del Bando del Estado, reúne las condiciones adecuadas para permitir el acceso al mencionado plan piloto a quienes se desempeñan en el sector de taxis colectivos.

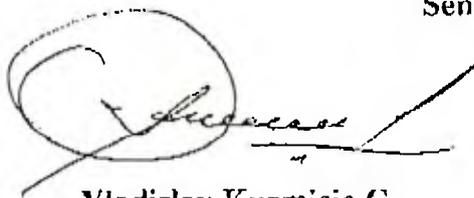
Con dichas propuestas no se permite morosidad alguna para esta operación crediticia, dando credibilidad y garantía.

Agradecemos en conjunto los parlamentarios en ejercicio a la política tendiente a favorecer a la pequeña y mediana empresa.

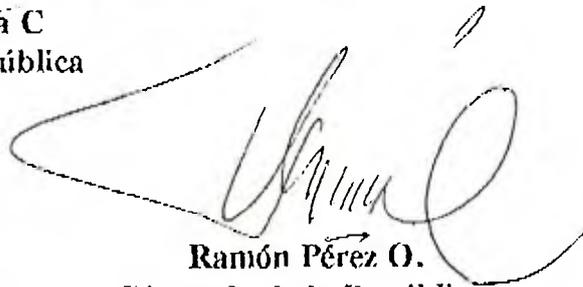
Por la Primera Región,



Humberto Palza C
Senador de la República



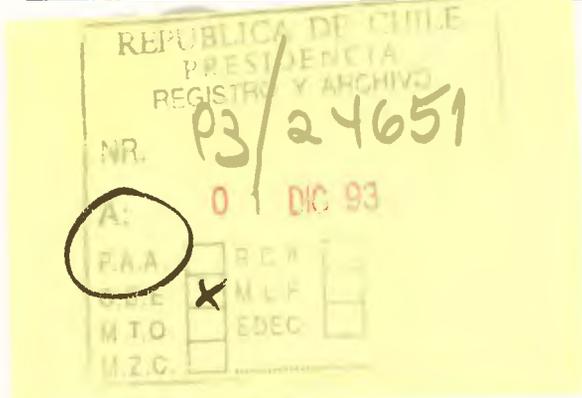
Vladislav Kuzmich C.
Diputado de la República



Ramón Pérez O.
Diputado de la República

- c.c. S.E. Presidente de la República.
- c.c. Sr. Presidente Banco del Estado de Chile.
- c.c. Sr. Gerente Operaciones Banco del Estado de Chile.
- c.c. Sr. Intendente Primera Región.
- c.c. Sres. Parlamentarios.
- c.c. Consejo de Presidentes Taxis Colectivos Iquique.

CONSEJO DE PRESIDENTES TAXIS COLECTIVOS DE IQUIQUE.



SANTIAGO, diciembre 01 de 1993.

Señor
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
SANTIAGO

Excelentísimo señor Presidente:

El Consejo de Presidentes de Taxis Colectivos de Iquique, a U D., respetuosamente solicitamos.

Que, en relación a la gestión del programa crediticio, solicitamos una audiencia con su Excelencia, que para nosotros es motivo de orgullo el agradecimiento personal y demostrar nuestra tesis que ha sido diferida a este crédito bancario para la I Región Iquique.

A UD., agradeceremos acceder a esta audiencia con su Excelencia.

Atentamente a usted.

POR EL CONSEJO DE PRESIDENTES DE TAXIS COLECTIVOS DE IQUIQUE.

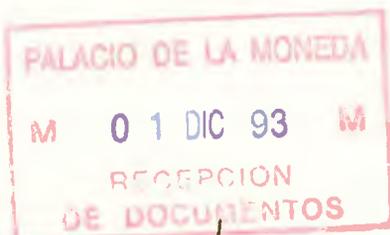
FREDY HIDALGO BECERRA
REPRE. DEL CONSEJO



NOLBERTO MUÑOZ BRUNA
REPRE. DEL CONSEJO

MANUEL ARAYA OYANADER
REPRE. DEL CONSEJO

SANTIAGO: HOTEL PUDAHUEL FONONO: 6984169 (2 líneas)
IQUIQUE: AV. CERRO DRAGON Nº 3173 FONONO: 447888
IQUIQUE: BOLIVAR 842 FONONO: 428991



84/12 -

93 / 24651

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
01 DIC 1993
ARCHIVO PRESIDENCIAL



CBE 93/24496
CBE 93/24651

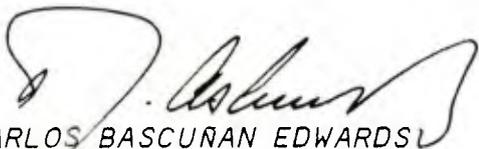
Señor
Fredy Hidalgo
Consejo de Presidentes de Taxis Colectivos de Iquique
Presente

De mi consideración:

Por la presente acuso recibo de su petición de audiencia con S.E. el Presidente de la República.

Por especial encargo de S.E., debo comunicarle que no le es posible recibirlo personalmente, pero que considerando importante conocer sus inquietudes y planteamientos, estos se le han remitido, para su oportuna acogida, al Sr. Germán Molina V., Ministro de Transportes quien tiene bajo su ámbito de responsabilidades los temas que a usted le preocupan.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCURÁN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Diciembre 6 de 1993.

CBE/mpd



CBE 93/24496
CBE 93/24651

Señor
Germán Molina V.
Ministro de Transportes
Presente

De mi consideración:

Hemos recibido una petición de audiencia a S.E. el Presidente de la República del Consejo de Presidentes Taxis Colectivos de Iquique.

Dado que el Presidente no puede atender esta solicitud y que ella se relaciona con asuntos que competen a su área de trabajo, me ha solicitado que le remita a usted los antecedentes para su oportuna atención.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Diciembre 6 de 1993.

CBE/mpd